



Oficio N° SGPA/DGGFS/712/0884/16

Ciudad de México, a 12 de abril de 2016

ING. SANDRA LUZ CASTRO GARIBAY

1

Recibo original

Sandra Luz Castro Garibay

18-04-16

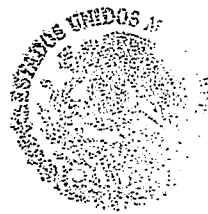
2

Hago referencia al oficio N° SGPA/DGGFS/712/0035/16 del 13 de enero de 2016, mediante el cual se le otorgó el registro como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Física.

Al respecto, le informo que se detectó un error en el oficio antes citado en relación con los datos de inscripción en el Registro Forestal Nacional como Prestador de Servicios Técnicos Forestales Persona Física, por lo cual con fundamento en los artículos 3, fracción XII, y 7 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se subsana la omisión, modificándose y corrigiéndose los datos de inscripción para todos los efectos a que haya lugar por: Libro DF, Tipo UI, Volumen 1, Número 2, Año 16.

Lo anterior con fundamento en los artículos 2, fracción XXV, 19, fracciones XXIII y XXV, y 33 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**SEMARNAT**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA  
LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

"Las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Q.F.B. Martha García Irujo, Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental.  
Ricardo Ríos Rodríguez, Director de Aprovechamiento Forestal.

Referencia: 09/A1-0018/01/16 del 8 de enero de 2016.

RRR/GFCG/GGCS/CTG/VMG/LRG

Av. Progreso N° 3, Edif. 3, Planta Alta, Col. Del Carmen, Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04100,  
Tels: (55) 54 84 35 05, 67 y 68 [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)

1, 2 ELIMINADO: Datos personales. Fundamento legal: artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública. En virtud de que contiene datos como: domicilio y firma de persona física, ya que los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, no estarán sujetos a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello.